

FECHA,

04 SET. 2015

VISTOS:

1. Que, se debe reemplazar al Docente Titular, quien se encuentra haciendo uso de Licencia Medica N° 2-48986301;
2. La Sesión Ordinaria N° 794 y Acuerdo N° 2.507, de fecha 09.01.2015, del Consejo Municipal que aprobó el Plan Anual de Desarrollo Educativo Municipal, año 2015;
3. El D.F.L. N° 1 del 22/01/96, del misterio de Educación que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 19.070/91, que aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación y las Leyes que la han complementado y modificado;
4. El D.F.L.(I)-3063/1980, sobre traspaso de Establecimientos Educativos a los Municipios, el D.L. N° 18.620 de 1987 "Código del Trabajo";
5. El Decreto Supremo de Educación N°453/91 que aprueba el reglamento estatutario;
6. La Ley N°18.883, Estatuto Administrativo para los Funcionarios Municipales;
7. El Fallo del Tribunal Electoral Regional de la Décima Región de Los Lagos de fecha 29 de noviembre de 2012, que proclama Alcalde según el Art. 127 de la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de las Municipalidades".
8. El Decreto Afecto N°60 de fecha 30 de abril del año 2013, que nombra Secretario Municipal Suplente.


DECRETO:

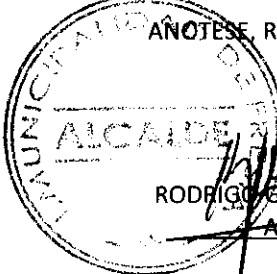
1. **CONTRATASE**, al Profesional de la Educación que se indica:

NOMBRE EMPLEADOR	: I. MUNICIPALIDAD DE FRESIA
NOMBRE FUNCIONARIO	: JOAQUIM MAURICIO SANTANA CARDENAS
R.U.N.	: [REDACTED]
TITULO Y/O ESTUDIOS	: PROFESOR DE EDUCACION MEDIA CON MENCION HISTORIA Y GEOGRAFIA
ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL	: ESCUELA BASICA FRESIA
TIPO DE FUNCION	: DOCENTE
HRS. CRONOLOGICAS SEMANALES	: 38
JORNADA DE TRABAJO	: DIURNA
NIVEL O MODALIDAD DE ENSEÑANZA	: BASICA
CALIDAD DE LA DESIGNACION	: CONTRATA
FECHA DE INGRESO	: 31.08.2015
FECHA DE TÉRMINO	: 11.09.2015

2. IMPUTESE, el gasto originado de esta contratación en el presupuesto del Departamento de Administración de Educación Municipal, en el subtítulo 21 gastos en personal.

ANÓTESE, REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.


MAURÓ GONZALEZ VILLARROEL
SECRETARIO MUNICIPAL SUPLENTE


RODRIGO GUARDA BARRIENTOS
ALCALDE

FECHA, **17 SET. 2015**

VISTOS:

1. La Sesión Extraordinaria N° 202 y Acuerdo N°2.495, de fecha 15.12.2014, del Consejo Municipal que acuerda por unanimidad aprobar el Presupuesto de Educación Municipal, año 2015;
2. La Sesión Ordinaria N° 794 y Acuerdo N° 2.507, de fecha 09.01.2015, del Consejo Municipal que aprobó el Plan Anual de Desarrollo Educativo Municipal, año 2015;
3. El D.F.L. N° 1 del 22/01/96, del misterio de Educación que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 19.070/91, que aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación y las Leyes que la han complementado y modificado;
4. El D.F.L.(I)-3063/1980, sobre traspaso de Establecimientos Educativos a los Municipios, el D.L. N° 18.620 de 1987 "Código del Trabajo";
5. El Decreto Supremo de Educación N°453/91 que aprueba el reglamento estatutario;
6. La Ley N°18.883, Estatuto Administrativo para los Funcionarios Municipales;
7. El Fallo del Tribunal Electoral Regional de la Décima Región de Los Lagos de fecha 29 de noviembre de 2012, que proclama Alcalde según el Art. 127 de la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de las Municipalidades".
8. El Decreto Afecto N°60 de fecha 30 de abril del año 2013, que nombra Secretario Municipal Suplente.

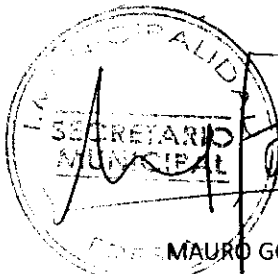
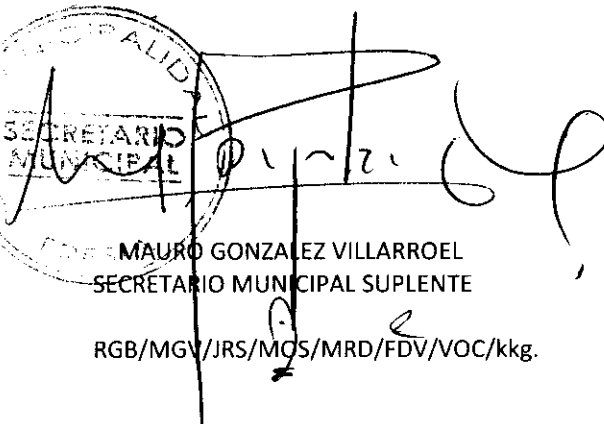
DECRETO:


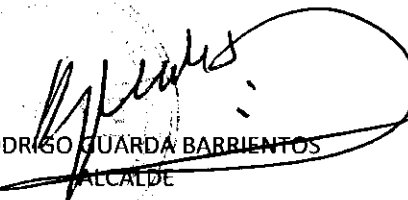
1. **CONTRATASE**, al Profesional de la Educación que se indica:

NOMBRE EMPLEADOR	: I. MUNICIPALIDAD DE FRESIA
NOMBRE FUNCIONARIO	: ARTURO JONATHAN BARRIA WINTER
R.U.N.	: [REDACTED]
TITULO Y/O ESTUDIOS	: INGENIERO DE EJECUCION EN AGRONOMIA
ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL	: LICEO CARLOS IBAÑEZ DEL CAMPO
TIPO DE FUNCION	: DOCENTE
HRS. CRONOLOGICAS SEMANALES	: 03
JORNADA DE TRABAJO	: DIURNA
NIVEL O MODALIDAD DE ENSEÑANZA	: MEDIA
CALIDAD DE LA DESIGNACION	: CONTRATA
FECHA DE INGRESO	: 27.08.2015
FECHA DE TÉRMINO	: 26.02.2016

2. **IMPUTESE**, el gasto originado de esta contratación en el presupuesto del Departamento de Administración de Educación Municipal, en el subtítulo 21 gastos en personal.

ANOTESE, REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



MAURO GONZALEZ VILLARROEL
SECRETARIO MUNICIPAL SUPLENTE
RGB/MGV/JRS/MCS/MRD/FDV/VOC/kkg.



RODRIGO GUARDA BARRIENTOS
ALCALDE

FECHA,

17 SET. 2015

VISTOS:

1. Que, se debe reemplazar al Docente Titular, quien se encuentra haciendo uso de Licencia Medica N°2-46955243;
2. La Sesión Ordinaria N° 794 y Acuerdo N° 2.507, de fecha 09.01.2015, del Consejo Municipal que aprobó el Plan Anual de Desarrollo Educativo Municipal, año 2015;
3. El D.F.L. N° 1 del 22/01/96, del misterio de Educación que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 19.070/91, que aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación y las Leyes que la han complementado y modificado;
4. El D.F.L.(I)-3063/1980, sobre traspaso de Establecimientos Educativos a los Municipios, el D.L. N° 18.620 de 1987 "Código del Trabajo";
5. El Decreto Supremo de Educación N°453/91 que aprueba el reglamento estatutario;
6. La Ley N°18.883, Estatuto Administrativo para los Funcionarios Municipales;
7. El Fallo del Tribunal Electoral Regional de la Décima Región de Los Lagos de fecha 29 de noviembre de 2012, que proclama Alcalde según el Art. 127 de la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de las Municipalidades".
8. El Decreto Afecto N°60 de fecha 30 de abril del año 2013, que nombra Secretario Municipal Suplente.

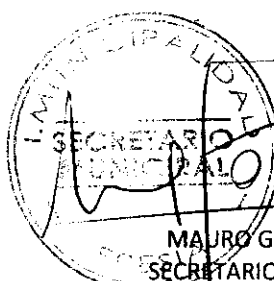
DECRETO:

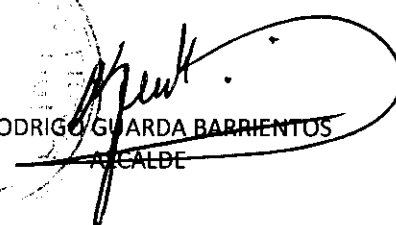
1. **CONTRATASE**, al Profesional de la Educación que se indica:

NOMBRE EMPLEADOR	: I. MUNICIPALIDAD DE FRESIA
NOMBRE FUNCIONARIO	: MARCO ANTONIO SANTANA ORTEGA
R.U.N.	: [REDACTED]
TITULO Y/O ESTUDIOS	: PROFESOR DE EDUCACION BASICA
ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL	: ESCUELA RURAL LINEA SIN NOMBRE
TIPO DE FUNCION	: DOCENTE
HRS. CRONOLOGICAS SEMANALES	: 42
JORNADA DE TRABAJO	: DIURNA
NIVEL O MODALIDAD DE ENSEÑANZA	: BASICA
CALIDAD DE LA DESIGNACION	: CONTRATA
FECHA DE INGRESO	: 10.09.2015
FECHA DE TÉRMINO	: 09.10.2015

2. IMPUTESE, el gasto originado de esta contratación en el presupuesto del Departamento de Administración de Educación Municipal, en el subtítulo 21 gastos en personal.

ANOTESE, REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.


MAURO GONZALEZ VILLARROEL
SECRETARIO MUNICIPAL SUPLENTE
RGB/MIGV/JRS/MOS/MRD/FDV/VOC/kkg.


RODRIGO GUARDA BARRIENTOS
ALCALDE

FECHA, 17 SET. 2015

VISTOS:

- 1. Que, el docente titular se encuentra haciendo uso de licencia medica N° 2-46955243;
- 2. La Sesión Ordinaria N° 794 y Acuerdo N° 2.507, de fecha 09.01.2015, del Consejo Municipal que aprobó el Plan Anual de Desarrollo Educativo Municipal, año 2015;
- 3. El D.F.L. N° 1 del 22/01/96, del misterio de Educación que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 19.070/91, que aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación y las Leyes que la han complementado y modificado;
- 4. El D.F.L.(I)-3063/1980, sobre traspaso de Establecimientos Educativos a los Municipios, el D.L. N° 18.620 de 1987 "Código del Trabajo";
- 5. El Decreto Supremo de Educación N°453/91 que aprueba el reglamento estatutario;
- 6. La Ley N°18.883, Estatuto Administrativo para los Funcionarios Municipales;
- 7. El Fallo del Tribunal Electoral Regional de la Décima Región de Los Lagos de fecha 29 de noviembre de 2012, que proclama Alcalde según el Art. 127 de la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de las Municipalidades".
- 8. El Decreto Afecto N°60 de fecha 30 de abril del año 2013, que nombra Secretario Municipal Suplente.



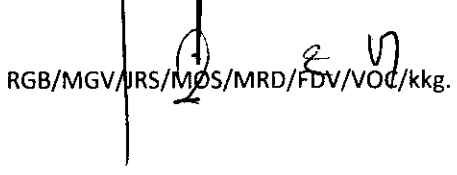
DECRETO:

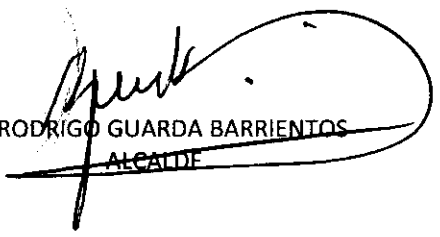
1. **CONTRATASE**, al Profesional de la Educación que se indica:

NOMBRE EMPLEADOR	: I. MUNICIPALIDAD DE FRESIA
NOMBRE FUNCIONARIO	: MARCO ANTONIO SANTANA ORTEGA
R.U.N.	: [REDACTED]
TITULO Y/O ESTUDIOS	: PROFESOR DE EDUCACION BASICA
ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL	: ESCUELA RURAL LINEA SIN NOMBRE
TIPO DE FUNCION	: DOCENTE
HRS. CRONOLOGICAS SEMANALES	: 02
JORNADA DE TRABAJO	: DIURNA
NIVEL O MODALIDAD DE ENSEÑANZA	: BASICA
CALIDAD DE LA DESIGNACION	: CONTRATA
FECHA DE INGRESO	: 10.09.2015
FECHA DE TÉRMINO	: 09.10.2015

2. **IMPUTESE**, el gasto originado de esta contratación en el presupuesto del Departamento de Administración de Educación Municipal, en el subtítulo 21 gastos en personal, 'Subvención Escolar Preferencial'.

ANOTESE, REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MAURO GONZALEZ VILLARROEL
SECRETARIO MUNICIPAL SUPLENTE

RGB/MGV/JRS/MOS/MRD/FDV/VOG/kkg.


RODRIGO GUARDA BARRIENTOS
ALCALDE

25 SET. 2015

FECHA,

VISTOS:

1. Que, se debe reemplazar al Docente Titular, quien se encuentra haciendo uso de Licencia Medica N° 2-47239922;
2. La Sesión Ordinaria N° 794 y Acuerdo N° 2.507, de fecha 09.01.2015, del Consejo Municipal que aprobó el Plan Anual de Desarrollo Educativo Municipal, año 2015;
3. El D.F.L. N° 1 del 22/01/96, del misterio de Educación que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 19.070/91, que aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación y las Leyes que la han complementado y modificado;
4. El D.F.L.(I)-3063/1980, sobre traspaso de Establecimientos Educativos a los Municipios, el D.L. N° 18.620 de 1987 "Código del Trabajo";
5. El Decreto Supremo de Educación N°453/91 que aprueba el reglamento estatutario;
6. La Ley N°18.883, Estatuto Administrativo para los Funcionarios Municipales;
7. El Fallo del Tribunal Electoral Regional de la Décima Región de Los Lagos de fecha 29 de noviembre de 2012, que proclama Alcalde según el Art. 127 de la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de las Municipalidades".
8. El Decreto Afecto N°60 de fecha 30 de abril del año 2013, que nombra Secretario Municipal Suplente.

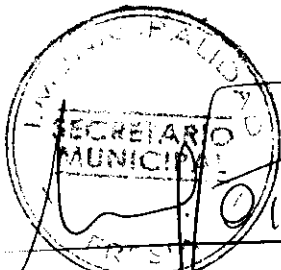
DECRETO:

1. **CONTRATASE**, al Profesional de la Educación que se indica:

NOMBRE EMPLEADOR	: I. MUNICIPALIDAD DE FRESIA
NOMBRE FUNCIONARIO	: LINO JAVIER MANSILLA MUÑOZ
R.U.N.	: [REDACTED]
TITULO Y/O ESTUDIOS	: ALUMNO EGRESADO DE PEDAGOGIA EN EDUCACION MEDIA MENCION EDUCACION FISICA
ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL	: ESCUELA SAN ANDRES
TIPO DE FUNCION	: DOCENTE
HRS. CRONOLOGICAS SEMANALES	: 24
JORNADA DE TRABAJO	: DIURNA
NIVEL O MODALIDAD DE ENSEÑANZA	: BASICA
CALIDAD DE LA DESIGNACION	: CONTRATA
FECHA DE INGRESO	: 11.09.2015
FECHA DE TÉRMINO	: 30.09.2015

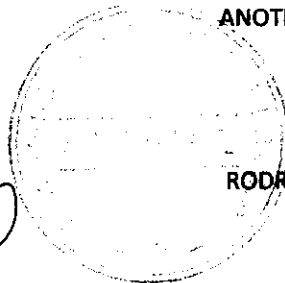
2. **IMPUTESE**, el gasto originado de esta contratación en el presupuesto del Departamento de Administración de Educación Municipal, en el subtítulo 21 gastos en personal.

ANOTESE, REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MAURO GONZALEZ VILLARROEL
SECRETARIO MUNICIPAL SUPLENTE

RGB/MGV/JRS/MOS/MBD/FDV/VOC/kkg.



RODRIGO GUARDA BARRIENTOS
ALCALDE